



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre de 2012.

**HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:**

Los suscritos Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías, Rigoberto Rodríguez Rangel,** integrantes del Partido Verde Ecologista de México; **Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo,** integrantes del Partido Nueva Alianza; todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafos 1,2,3 e inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), CON EL PROPÓSITO DE QUE SE AGILICE Y GARANTICE EL PAGO DE LOS RECURSOS DE PROCAMPO A SUS BENEFICIARIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL CALENDARIO DE PAGOS RESPECTIVO; ASÍ MISMO SE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONTINUE CON EL PROGRAMA AGRICULTURA POR CONTRATO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector rural es de gran importancia en nuestro país, dado que es un factor de impacto en la economía nacional, la producción primaria redundando en beneficio de esta y contribuye a la seguridad y soberanía agroalimentaria.

Tamaulipas, cuenta con 1'525,263 hectáreas de uso agrícola, de las cuales 551,762 son de riego y 973,501 son de temporal y se tienen como principales cultivos de el ciclo otoño invierno, el sorgo grano, maíz grano, okra, cebolla, cártamo, tomate rojo y chile verde entre otros.

A finales del año 1993, se instrumenta el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

Programa que tiene como objetivo otorgar un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido cabe señalar que este programa de apoyo, ha sido un factor de suma importancia para el desarrollo y sostenimiento de los productores agrícolas de nuestra Entidad, tomando en cuenta la sequia que ha afectado durante los últimos años lo que ha dificultado esta actividad lo cual ha causado un fuerte impacto en la producción del campo y las condiciones de vida de la sociedad rural.

Ahora bien, los productores Tamaulipecos inscritos en el PROCAMPO, han cubierto debidamente todos y cada uno de los requisitos para ser tomados en consideración y poder acceder a dicho programa, sin embargo a la fecha los productores agropecuarios, lamentablemente no han recibido los apoyos correspondientes al presente año, inclusive quedaron pendientes algunos avances de pagos de por causas desconocidas.

Por ello, se detalla a continuación un listado de las solicitudes que se encuentran pendientes de liquidación.

CONCENTRADO ESTATAL PROCAMPO							
CICLO O.J. 2011/2012**							
DDR	SOLICITUDES			AVANCES PAGOS			
	REGISTRADAS						
	SOL	PROD.	SUPERFICIE SOLICITADA	SOL	PROD.	SUP. (HAS)	MONTO(\$)
LAREDO	20	18	402	19	17	292	281.196
DIAZ ORDAZ	10.033	5.347	168.786	10.089	4.905	166.447	160.288.449
CONTROL	21.287	10.462	306.441	21.109	9.371	301.217	290.071.591
SAN FERNANDO	14.856	9.343	307.018	14.561	8.772	290.934	280.168.987
ABASOLO	2.294	1.661	26.426	2.292	1.636	26.316	25.341.954
VICTORIA	2.407	1.891	11.981	2.237	1.758	11.109	10.697.803
JAUMAVE	1.007	753	1.323	1.006	743	1.293	1.245.371
MANTE	5.847	4.129	53.693	6.061	4.165	55.730	53.668.341
GONZALEZ	2.533	1.915	37.340	4.465	3.038	67.933	65.419.807
<b>TOTAL</b>	<b>60.284</b>	<b>35.519</b>	<b>913.410</b>	<b>61.839</b>	<b>34.405</b>	<b>921.271</b>	<b>887.183.496</b>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

CICLO P.Y 2012							
DDR	SOLICITUDES						
	REGISTRADAS			AVANCES PAGOS			
	SOL.	PROC.	SUPERFICIE	SOL.	PROC.	SUP.(HAS)	MONTO(\$)
LAREDO	17	17	269	4	4	16	20.800
DIAZ ORDAZ	346	208	7.290	77	34	190	240.876
CONTROL	15	14	423	0	0	0	0
SAN FERNANDO	2.916	2.153	44.546	1.021	815	3.153	4.024.453
ABASOLO	3.122	2.292	37.708	1.451	1.132	4.303	5.501.717
VICTORIA	9.411	6.954	35.059	3.308	2.517	9.908	11.627.638
JAUMAVE	11.464	6.642	30.849	9.887	5.672	19.753	24.927.637
MANTE	10.166	7.372	72.286	4.936	3.829	13.608	17.147.632
GONZALEZ	6.711	4.390	87.218	2.848	2.020	7.929	10.035.185
<b>TOTAL</b>	<b>44.168</b>	<b>30.043</b>	<b>315.643</b>	<b>23.632</b>	<b>16.023</b>	<b>58.373</b>	<b>73.528.006</b>

CORTE AL DIA VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE 2012 A LAS 07:00:00 hrs

PAGOS DE PREPARADO NO SEMBRADO O.I 2011/2012**				
DDR	AVANCES PAGOS			
	SOL.	PROC.	SUP.(HAS)	MONTO(\$)
MANTE	218	172	2.360	2.272.911
GONZÁLEZ	1.970	1.372	34.145	32.881.702
<b>TOTAL</b>	<b>2.188</b>	<b>1.544</b>	<b>36.505</b>	<b>35.154.613</b>

Las solicitudes, productores y superficie pagada no se incluye en el blok de registro

Del análisis del listado anterior, es palpable que existe un retraso enorme y lentitud de los pagos o liberación de recursos, lo que causa profunda preocupación porque hasta el presente mes en algunos municipios no presentan ningún avance y la gran mayoría no llega al 50%.

Al respecto, estimamos que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como encargada del PROCAMPO, le corresponde solucionar esta problemática, llevando a cabo las medidas necesarias para agilizar y garantizar que los recursos lleguen a sus beneficiarios y eliminar las trabas burocráticas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

entorpecen la entrega de los recursos a los productores tamaulipecos que han realizado su labor en el campo produciendo los alimentos.

En ese mismo orden de ideas, cabe señalar que el Programa de Agricultura por Contrato, implementado desde hace aproximadamente ocho años, con el objetivo primordial de asegurar la comercialización de las cosechas nacionales, programa que ha representado un excelente instrumento de comercialización, reconocido incluso en el extranjero, porque cubre debidamente todos los aspectos para protección de los agricultores, lo que difiere en gran medida del Nuevo Programa de Administración de Riesgos de Mercados a través de Intermediarios Financieros (PARMIF), que pretende sustituir al Programa de Agricultura por Contrato.

Al efecto, se estima preciso detallar a continuación las diferencias más sentidas de dichos programas.

<b>ASERCA</b>	<b>FIRA</b>
➤ Precio piso.	➤ Sin precio o en caso de haberlo no se respeta la indiferencia.
➤ Definición de bases y compensación abierta con participación de los productores.	➤ Definición de bases y compensación cerrada, sin obligar a su respeto.
➤ Coberturas cruzadas productor alza y comprador baja.	➤ Cobertura para el productor a la baja, consumidor a la alza sin compromiso de compra.
➤ Orden en el mercado al momento de la comercialización, regido por el precio de indiferencia.	➤ Mercado en manos de los consumidores, sin reconocimiento de la indiferencia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programa abierto a todos los productores de maíz, sorgo, soya y trigo.</li><li>➤ Presupuesto para la compra de coberturas en el pec alrededor de 12 mil millones de pesos</li><li>➤ La colocación de las coberturas a través de aserca.</li><li>➤ Aplazamiento al impacto inflacionario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Participan solo productores con crédito y descontados con fira.</li><li>➤ Presupuesto de 700 millones de pesos</li><li>➤ Colocación de coberturas a través de despachos o corredurías.</li></ul>
--	--

En ese contexto, estimamos preciso señalar que el PARMIF, no garantiza la comercialización y obliga a los productores a adquirir las coberturas de precios, pero no a los consumidores si no se cumple con el contrato con el consumidor, el producto no podrá solicitar el apoyo del 185% del costo de la cobertura y solo los que tengan línea de crédito FIRA podrán participar en este programa, dejando fuera del programa a quien no tenga acceso a, por tal razón se solicita a SAGARPA, se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa de Agricultura por Contrato, tomando en cuenta la experiencia obtenida y los resultados satisfactorios obtenidos en la comercialización de cosechas,

Por lo citado en esta acción legislativa, solicitamos a la SAGARPA, lleve a cabo las acciones necesarias que redunden en beneficio del sector agropecuario

En tal virtud, la presente acción legislativa entraña un asunto de relevancia y obvia resolución, considerando que no encontramos a la mitad del segundo semestre sin que se lleguen los recursos para liquidar el PROCAMPO, lo que perjudica económicamente a los productores tamaulipecos, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se solicita a Diputación Permanente, se proceda a su discusión y resolución en definitiva.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la aprobación de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO ÚNICO.** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de Procampo a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo; así mismo se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por Contrato.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Congresos de la Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

 DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER	 DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY
DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ	 DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO
 DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ	 DIP. GRISELDA CARRILLO REYES
 DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	 DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO
 DIP. SÉRGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO	 DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN
 DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS	 DIP. ARMÁNDO LÓPEZ FLORES
 DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	 DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

 DIP. ABDIES PINEDA MORÍN	 DIP. ESDRAS ROMERO VEGA
 DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ	 DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ
 DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO	 DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEV
 DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ	 DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ
 DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	 DIP. RIGOBERTO RODRIGUEZ RANGEL
 DIP. ROSA ICELA ARIZOCA	 DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES
 DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO	

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA ALIMENTACION (SAGARPA), CON EL PROPÓSITO DE QUE SE AGILICE Y GARANTICE EL PAGO DE LOS RECURSOS DE PROCAMPO A SUS BENEFICIARIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y S CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL CALENDARIO DE PAGOS RESPECTIVO; ASÍ MISMO SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE CONTINUE CON EL PROGRAMA AGRICULTURA POR CONTRATO.